

Biblioteca Digital

Organización de Estados Iberoamericanos

para la Educación, la Ciencia y la Cultura Revista Iberoamericana de Educación

Número 5

Mayo-Agosto 1994

Monográfico: Calidad de la Educación

Datos Artículo

Título: Cuarta Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Documento Final de Conclusiones.

225

Cuarta Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

- Documento Final de Conclusiones-

PRIMERA PARTE

«COMERCIO E INTEGRACIÓN COMO ELEMENTOS DEL DESARROLLO IBEROAMERICANO»

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, reunidos en la Ciudad de Cartagena de Indias, los días 14 y 15 de junio de 1994, decidimos discutir aspectos relacionados con el comercio y la integración como elementos esenciales para el desarrollo con equidad de los pueblos de Iberoamérica.

Expresamos nuestra solidaridad con el pueblo colombiano ante los desastres naturales que han afectado los Departamentos del Cauca y Huila, así como la disposición de los pueblos y gobiernos iberoamericanos de cooperar en las tareas de atención y reconstruccion, en los términos que el Gobierno de Colombia estime necesarios.

Introducción

- 1. En las Cumbres de Guadalajara y de Madrid constituimos la Conferencia Iberoamericana, definiendo los principios que compartimos y los objetivos comunes que perseguimos. En la Cumbre de Salvador de Bahía hicimos una reflexión conjunta de los problemas actuales, con énfasis en el desarrollo social y la convocatoria a la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.
- 2. La Conferencia Iberoamericana es un foro idóneo en nuestro espacio político, para la concertación y la cooperación, fundamentado en el compromiso con la democracia representativa, la defensa y la promoción de los derechos humanos, la vigencia de los principios del derecho

internacional, los principios de soberanía y no intervención y el derecho de cada pueblo a constituir libremente su sistema político y económico.

- 3. Hemos desarrollado iniciativas comunes concretas en la defensa de la institucionalidad democrática y en la vigencia del Derecho Internacional. Hemos puesto en marcha proyectos de cooperación, especialmente en sectores como la educación, la cultura, el medio ambiente, la ciencia y la tecnología, la salud, la infancia y el desarrollo de los pueblos indígenas.
- 4. En el presente contexto internacional queremos prestar especial atención a los temas económicos y su relación con el desarrollo con equidad. Consideramos importante evaluar el impacto que sobre éste último tienen la reactivación del comercio internacional, la integración regional y la tendencia hacia la globalización de la economía mundial.
- 5. Como parte integral de nuestros esfuerzos por acceder al pleno desarrollo económico y social, los países iberoamericanos buscamos estimular los procesos regionales de integración, a través de acuerdos de libre comercio y de complementación económica, esquemas preferenciales u otras formas perfeccionadas de integración, dinámicas unilaterales de apertura y simplificación administrativa, así como de la consolidación de las nuevas reglas multilaterales de comercio. El regionalismo abierto constituye un complemento a los elementos centrales del desarrollo como son el fortalecimiento de la democracia, el acceso a la innovación tecnológica, la estabilidad macroeconómica, el impulso del crecimiento económico, la cohesión social y las políticas del medio ambiente.
- 6. Consideramos fundamental reforzar las relaciones económicas y comerciales iberoamericanas, profundizar los diversos procesos de integración regional, propiciar su convergencia y ampliar los mercados mediante la liberalización comercial hemisférica, la expansión de las relaciones económicas con todos los países y regiones como la cuenca del Pacífico, así como promover mayores corrientes de comercio e inversión entre Latinoamérica y la Unión Europea, siendo España y Portugal puntos privilegiados de enlace entre los dos continentes.
- 7. En esta Cuarta Cumbre nos concentramos en tres temas principales y complementarios:
 - I. El ámbito internacional y las perspectivas del sistema multilateral de comercio.

- II. El ámbito regional y la convergencia de los esquemas de integración.
- III. El ámbito nacional, la competitividad y el desarrollo social.

I. El ámbito internacional y las perspectivas del sistema multilateral de comercio

8. La firma en Marrakech, el pasado 15 de abril, del acuerdo que culminó la ronda Uruguay del Gatt, ha significado un paso importante hacia la preservación y fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. Con la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el mejoramiento de las normas multilaterales que rigen el comercio internacional, se disciplina de forma más clara y firme la conducta comercial de los países, se fortalece el mecanismo de solución de controversias para resolver litigios comerciales bilaterales y se disminuye el riesgo de la aplicación de medidas unilaterales de protección a sectores ineficientes de las economías. Se espera que la liberalización, el impulso del comercio multilateral y la promoción de las inversiones traigan un nuevo y necesario vigor a la actividad económica internacional, que estimule el crecimiento con mejores niveles de empleo. Para ello, la OMC deberá esforzarse en la solución de los problemas que dificultan el libre desarrollo del comercio internacional. Consideramos necesario proceder a la ratificación de los compromisos adquiridos en Marrakech, a fin de facilitar su entrada en vigencia en el menor plazo posible.

II. El ámbito regional y la convergencia de los esquemas de integración

- 9. Los países iberoamericanos estamos realizando esfuerzos considerables encaminados a acceder a un desarrollo sostenible. Con este fin, trabajamos de acuerdo con las pautas del regionalismo abierto que, como destacó la CEPAL en su XXV Período de Sesiones, busca lograr una plena conciliación entre la profundización del proceso de apertura externa y los compromisos derivados de la integración regional.
- 10. En este concepto han incidido los procesos de democratización, la modernización de las economías iberoamericanas y la consolidación de la integración europea y los diferentes procesos de integración latinoamericanos y caribeños.

- 11. Los procesos de integración son elementos útiles que articulan los esfuerzos internos en la consecución de mayores tasas de crecimiento y de desarrollo económico y social. Se traducen en una ampliación de los mercados, generación de empleos, mejor asignación de recursos, estímulos a la inversión nacional y extranjera y un mayor peso y credibilidad conjunta en los circuitos financieros internacionales. En dichos procesos, junto a la acción de los Gobiernos, los sectores sociales participan activamente, como sucede con el Programa Bolívar.
- 12. La integración en América Latina y el Caribe se ha caracterizado por acuerdos de integración subregional (Sistema de la Integración Centroamericana, Acuerdo de Cartagena, Comunidad del Caribe y MERCOSUR), acuerdos de complementación económica en el marco de la ALADI, bilaterales de libre comercio y compromisos de liberalización de comercio entre el Sistema de la Integración Centroamericana y algunos países de la región. A ello se añade el Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres y la iniciativa brasileña de establecer un Área de Libre Comercio Suramericana. También debemos destacar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que tendrá una incidencia hemisférica.
- 13. Los esfuerzos que continúan realizando los países centroamericanos por consolidar los procesos de democratización y de integración, requieren del apoyo de la comunidad iberoamericana. En tal sentido, debe destacarse la iniciativa para hacer de Centroamérica un modelo de desarrollo sostenible. En este marco es importante que los países iberoamericanos procuren participar como socios extrarregionales del Banco Centroamericano de Integración Económica para apoyar dicha iniciativa.
- 14. La integración europea, por su parte, ha avanzado al trascender del plano comercial al económico y político, convirtiéndose en una referencia de integración. El Tratado de la Unión Europea constituye un nuevo paso en la consolidación de la unidad de los pueblos de Europa. Su ampliación a cuatro nuevos socios el 1 de enero de 1995 evidencia el dinamismo del proceso y su importancia como factor de estabilidad regional.
- 15. Europa se ha constituido en el segundo socio comercial de América Latina y ésta a su vez en el primer mercado para las inversiones de la Unión Europea. En el momento en que empieza a superarse la recesión europea debe corregirse con un gran esfuerzo la tendencia involutiva del comercio de América Latina hacia la Unión Europea. En esas condiciones, se deben afianzar las relaciones entre las dos áreas, identificando los mecanismos adecuados para el diálogo y la coopera-

229

ción, así como nuevos instrumentos que las enriquezcan. Asimismo, se destaca la necesidad de lograr un comercio equilibrado entre ambas regiones teniendo en cuenta la importancia del acceso de los productos latinoamericanos al mercado europeo.

16. Los acuerdos regionales y subregionales generan nuevos flujos de comercio que incrementan la competencia, amplían los mercados externos, aceleran la reducción de barreras comerciales, favorecen la armonización y homologación de normas que propician la formación de alianzas y de conversiones. Sus efectos serán mayores en la medida en que lo sea su ámbito de aplicación. Por ello, el objetivo final de este proceso debe ser la convergencia de los diferentes esquemas de integración. El regionalismo y el multilateralismo deben ser complementarios y no excluyentes.

III. El ámbito nacional, la competitividad y el impacto social

- 17. La competitividad internacional es una de las preocupaciones centrales de esta Cumbre y de los agentes económicos de los países que a ella concurren. En este sentido, los procesos de integración y los esquemas preferenciales de comercio favorecen el aumento de la productividad.
- 18. La crisis económica que afectó a Latinoamérica en la década de los ochenta tuvo un impacto negativo en la dimensión social. Propugnamos un enfoque integrado del desarrollo para el logro del crecimiento y la equidad en forma simultánea y no secuencial, a través de políticas sociales de efectos distributivos, productivos y de eficiencia.
- 19. La existencia de recursos naturales es cada vez menos determinante para el desarrollo, por lo que el concepto de ventaja comparativa se ve sustituido por el de ventaja competitiva. Cobra así especial importancia el desarrollo empresarial, la modernización de los sectores productivos, la innovación tecnológica y el establecimiento de políticas de empleo y de formación profesional acordes con las exigencias del mercado.
- 20. Los países iberoamericanos estamos comprometidos en estrategias de organización y financiamiento de la investigación y del desarrollo tecnológico. Nos empeñamos en seguir fortaleciendo nuestras capacidades científicas y tecnológicas por el impacto que tienen sobre la competitividad de nuestras economías, el empleo y el bienestar de la sociedad.

- 21. La cooperación entre nuestros países debe hacer especial énfasis en la articulación de una comunidad científica iberoamericana y en la formación y movilidad de los recursos humanos. Para este propósito son indispensables la inversión pública, la creciente participación del sector privado y el concurso de las organizaciones multilaterales de crédito.
- 22. El papel del sector privado en el área de la infraestructura es cada vez mayor. Algunos países de Iberoamérica han procedido a su privatización con resultados positivos, transfiriendo la inversión, el mantenimiento y su expansión a dicho sector.
- 23. La modernización de la infraestructura es un requisito fundamental para mejorar la competitividad y disminuir los costos. El transporte, la generación de energía y las telecomunicaciones son sectores críticos que requieren especial atención en nuestros países.
- 24. La modernización del aparato estatal se hace necesaria. Los procesos de desregulación, desburocratización y redimensionamiento del sector público deben profundizarse para hacer más eficaces y racionales las administraciones públicas, a fin de complementar y facilitar la gestión de todos los agentes económicos. En lo social, la modernización del Estado contribuye a una más eficiente y eficaz utilización de los recursos, concentrándolos en los servicios sociales básicos para los grupos más vulnerables.

Recomendaciones

- 25. El enfoque de la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno sobre «Comercio e Integración como elementos del Desarrollo Iberoamericano» responde a la tendencia hacia la globalización de la economía mundial y a las preocupaciones de nuestros gobiernos. En consecuencia, los Jefes de Estado y de Gobierno promoveremos políticas que comprendan:
 - A. La continuación de la estrategia internacional de nuestros países, orientada al fortalecimiento de la integración en un contexto de regionalismo abierto tal como fue definida en el XXV Período de Sesiones de la CEPAL.
 - B. La convergencia gradual y la complementariedad entre los diversos esquemas de integración en los que participamos, en un marco de sólidos lazos históricos y culturales.

- C. La no adopción y eliminación de prácticas comerciales restrictivas y del uso distorsionado de medidas de protección comercial y de barreras no arancelarias por todos los países de acuerdo con los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay.
- D. La eliminación, de acuerdo con los principios del Derecho Internacional y con las resoluciones de la ONU, de medidas económicas y comerciales coercitivas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional y lesionen las condiciones de vida de los pueblos iberoamericanos.
- E. La búsqueda de condiciones más favorables para los países de menor desarrollo relativo dentro de la región latinoamericana, considerando entre otros factores la situación geográfica a que se refiere el último párrafo del artículo 18 del Tratado de Montevideo de 1980 (ALADI), a fin de coadyuvar con ello a la superación de los obstáculos que impiden un mayor nivel de competitividad en el comercio intrarregional e internacional.
- F. La compatibilidad de normas para evitar su utilización como barreras no arancelarias que obstaculicen indebidamente el comercio de los países iberoamericanos.
- G. La promoción de las políticas medioambientales como elementos del desarrollo del comercio internacional, evitando que las medidas de protección ambiental se utilicen con fines proteccionistas.
- H. La protección del medio ambiente como factor esencial del bienestar de la población, procurando el acceso a las tecnologías de punta y el flujo de recursos financieros frescos en ese campo.
- I. El cumplimiento del compromiso adquirido en Río de Janeiro, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, de alcanzar adecuados niveles de crecimiento y desarrollo sin causar daños al medio ambiente.
- J. El fortalecimiento de la economía y la estabilidad macroeconómica con el fin de generar condiciones que hagan más moderno y eficiente al sector productivo, favoreciendo así el incremento de la productividad. Esto nos compromete a mejorar permanentemente el conjunto de los mecanismos de gestión de la economía.
- K. El redimensionamiento del Estado con el fin de posibilitar una concentración del esfuerzo de los gobiernos en áreas prioritarias

para el bienestar de nuestros pueblos, como la salud, la justicia, la educación y la previsión social así como políticas económicas y sociales que conduzcan a una mejor distribución del ingreso y a un desarrollo integral con equidad.

- L. La debida atención hacia los más necesitados posibilitada por la disciplina fiscal y el control de la inflación, en el marco de los cambios estructurales de las economías nacionales.
- M. La formación del ser humano desde la infancia, como sujeto central del desarrollo, que potencie sus capacidades creativas y le lleve a una vida profesional eficiente y supere así una visión que lo limite a un mero objeto de interés económico. Invitamos a los organismos internacionales competentes, entre otros la UNESCO y el PNUD, a cooperar con los gobiernos en la elaboración de propuestas sobre los sistemas educativos iberoamericanos que comprendan los diversos aspectos de la educación.
- N. La formación de los recursos humanos a través del perfeccionamiento de las políticas educativas, culturales y sociolaborales, con especial énfasis en la problemática de la juventud y de la mujer.
- Ñ. Un programa de acción que, en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, garantice el reconocimiento de su identidad cultural y asegure la plena participación de esos pueblos en todos los aspectos de la sociedad, con el fin de fortalecer su desarrollo.
- O. La promoción de los países iberoamericanos como lugar atractivo para la inversión extranjera, a través de los sistemas de divulgación de información comercial y tecnológica disponibles.
- P. El fortalecimiento y la modernización del sector empresarial mediante políticas de actualización tecnológica, de eficiencia y de competitividad.
- Q. El perfeccionamiento de un marco legal que confiera la seguridad jurídica a los inversionistas, favoreciendo así una mayor asignación de recursos a la inversión directa a largo plazo.
- R. El incremento del financiamiento en investigación y desarrollo tecnológico.

- S. El desarrollo del Acuerdo Marco Interinstitucional en materia de cooperación e integración en ciencia y tecnología (CYTED), con el fin de impulsar la adquisición, aplicación y difusión de tecnologías y la especialización y complementación de la actividad científica de la región.
- T. La cooperación y la asistencia mutua, con el fin de participar plena y eficientemente en el proceso de globalización económica internacional y, en consecuencia, de los beneficios que se generen en las nuevas corrientes de comercio, inversión y transformación tecnológica.
- U. El fortalecimiento de la cooperación horizontal, incrementando así el intercambio cultural, científico, técnico y de recursos humanos.
- V. El impulso de programas y acciones que promuevan y articulen la participación ciudadana, profundizando así los lazos entre todos los pueblos del espacio iberoamericano.
- 26.- Manifestamos nuestro profundo agradecimiento a S.E. el Presidente, Sr. César Gaviria, a su Gobierno y al hermano pueblo colombiano, por la calidez con que nos recibieron en Cartagena de Indias. Asimismo, deseamos expresar nuestro reconocimiento por la excelente organización de esta Conferencia por parte de las autoridades colombianas. Felicitamos al Gobierno de Colombia, Secretaría Pro-témpore de la IV Cumbre, por su contribución al éxito de esta reunión.
- 27.- Convocamos a todos los jefes de Estado y de Gobierno a la V Cumbre Iberoamericana en la República Argentina, en 1995.

SEGUNDA PARTE

«EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO E INICIATIVAS»

Consideramos importante esta oportunidad para reflexionar sobre los objetivos de las Cumbres, examinar los resultados y la efectividad de las acciones emprendidas, y recoger iniciativas que reflejan el alcance de la cooperación iberoamericana.

1. Evaluación

- 1.1. La verdadera importancia de la Conferencia Iberoamericana reside en el hecho de que sus reuniones posibilitan la aproximación de posiciones, el intercambio de información y puntos de vista y la conciliación de enfoques ante diversos aspectos de la actualidad internacional. Las Cumbres Iberoamericanas se han consolidado como un espacio político y un foro de concertación y cooperación con características propias.
- 1.2. En las dos primeras Cumbres, que podrían llamarse «fundacionales», elaboramos un conjunto de principios y de objetivos comunes, sobre la base de los elementos que definen la unidad, la riqueza en su diversidad y la identidad de los países iberoamericanos. Iniciamos en Salvador de Bahía y en Cartagena de Indias un proceso de especialización temática.
- 1.3. Nunca, hasta Guadalajara en 1991, nos habíamos reunido todos -y sólo entre nosotros- los Mandatarios de lengua española y portuguesa, de América y Europa. Ese hecho, unido al creciente grado de concertación política observado en las Cumbres y a la naturaleza transcontinental de la Conferencia Iberoamericana, constituye, sin duda, un aporte singular y útil al mundo cambiante de nuestros días.
- 1.4. En el ámbito de la cooperación, las Cumbres han realzado el papel de diversos organismos del sistema interamericano; han seleccionado para sus programas concretos, aquellos sectores en que los países iberoamericanos gozan de una ventaja comparativa y han servido para reforzar las relaciones tanto en el plano gubernamental como en el de la sociedad civil, agentes económicos, medios intelectuales y académicos, prensa y sectores laborales.
- 1.5. Las áreas temáticas en las que se ha hecho énfasis han sido, principalmente, el Derecho Internacional, la educación, la cultura, el medio ambiente, la ciencia y tecnología, el desarrollo urbano, la salud, la infancia, el desarrollo de los pueblos indígenas y la seguridad social.
- 1.6. Continuaremos fortaleciendo los términos de concertación en el ámbito iberoamericano, a fin de complementar esfuerzos e iniciativas tendientes a que las Cumbres Iberoamericanas se consoliden como mecanismos eficaces para obtener logros específicos en los temas más importantes de las agendas de nuestros países. En este contexto, cada país designará un Coordinador Nacional.

- 1.7. Convocamos a las próximas Cumbres, que se celebrarán anualmente en el siguiente orden: Argentina, Chile, Venezuela, Portugal, Cuba, Panamá y Perú.
- 1.8. Acordamos modificar el mecanismo de coordinación de la Cumbre, estableciendo la Troika ampliada, la cual estará integrada por los países que hayan desempeñado la Secretaría Pro-Témpore durante los dos años anteriores, el país que ejerza la Secretaría Pro-Témpore, los países que la desempeñarán en los dos años posteriores y anualmente, en forma rotativa de acuerdo al orden alfabético, por un país de Centroamérica y el Caribe, uno de América del Sur, que no hayan sido o vayan a ser sedes de una Cumbre, y uno de Europa. Dicho mecanismo tendrá una vigencia de diez años.
- 1.9. Encomendamos a los Ministros de Relaciones Exteriores la preparación y envío a la Secretaría Pro-Témpore, de sugerencias sobre la dimensión y futuro papel de la Conferencia, y el mecanismo idóneo para el seguimiento de la agenda iberoamericana, con miras a la discusión que sobre la materia tendrá lugar en Santafé de Bogotá el 6 de agosto del año en curso, durante la reunión de Cancilleres iberoamericanos convocada para tal efecto.

2. Seguimiento

Asimismo, consideramos pertinente efectuar un seguimiento de los compromisos asumidos en las Cumbres anteriores.

- 2.1. Destacamos con satisfacción el progreso realizado en los Programas de Educación:
 - Inicio de la emisión regular del Programa de Televisión Educativa que cuenta con una Asociación de Usuarios con 196 afiliados. Señalamos, sin embargo, la necesidad de asegurar, con la contribución de todos los países iberoamericanos, a través de los mecanismos apropiados, la producción continuada de materiales educativos.
 - Realización de la segunda convocatoria anual del Programa de Movilidad de Postgraduados (Becas Mutis), gracias a los aportes de varios países a los que deseamos se unan, en la medida de sus posibilidades, todos los países miembros.

- Puesta en marcha, en los próximos días, terminada su fase de preparación, del Programa de Alfabetización de Adultos en El Salvador y República Dominicana, países seleccionados inicialmente. Subrayamos también la necesidad de ampliar el número de los países cooperantes y la conveniencia de encargar la gerencia de los programas a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Celebración del primer curso de actualización para Diplomáticos Iberoamericanos en Brasilia, en el Instituto Río-Branco, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. En ese curso participaron diplomáticos de rango medio de todos los países iberoamericanos.
- 2.2. Invitamos a los países que aún no han ratificado el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe a hacerlo, a fin de que la Primera Asamblea General de este Fondo, que se celebrará en agosto próximo, cuente con la más amplia participación posible.
- 2.3. Reconocemos la importancia del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud, en atención a las resoluciones de las Cumbres de Madrid y Salvador de Bahía. Solicitamos a la Organización Panamericana de la Salud que continúe sus esfuerzos en apoyo a la ejecución del Plan y promovemos la organización de un Fondo de Preinversión en Ambiente y Salud que tenga expresión en cada uno de nuestros países (ver Documento Anexo en la Tercera Parte).
- 2.4. Reiteramos nuestro compromiso de combatir la producción, el tráfico y el consumo ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el lavado de dinero producto del tráfico de drogas y las actividades terroristas vinculadas al mismo, y hacemos un llamamiento para promover la cooperación internacional a fin de crear las condiciones favorables al desarrollo de actividades económicas competitivas en las zonas productoras que permitan a los agricultores salir del circuito comercial del narcotráfico.
- 2.5. Coincidimos con los planteamientos esbozados por los países participantes en la «Segunda Reunión Americana sobre Infancia y Política Social, Agenda 2000: Ahora los Niños», celebrada en Santafé de Bogotá durante los días 5 y 6 de abril, en el sentido de asociar y complementar las políticas económicas con las sociales y lograr la institucionalización de la política social haciendo énfasis en la niñez y en los grupos vulnerables, en cumplimiento de las metas acordadas en la

Cumbre Mundial en Favor de la Infancia (ver Documento Anexo en la Tercera Parte).

- 2.6. Expresamos nuestra complacencia por el Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina (PRADJAL), previsto para el período 1995-2000, cuyo diseño fue encargado a la Organización Iberoamericana de Juventud de la OEI, y encomendamos su ejecución a la OIJ, con el apoyo de todos nuestros gobiernos e invitamos a participar a los organismos especializados, a las agencias de cooperación y a las instituciones de carácter financiero (ver Documento Anexo en la Tercera Parte).
- 2.7. Reiteramos el compromiso adquirido en Salvador de Bahía con relación a la necesidad de que el Secretario General de la ONU coadyuve con sus esfuerzos al logro de una solución a la cuestión de Timor Oriental, en el marco de las normas y principios del Derecho Internacional.
- 2.8. Apoyamos los distintos proyectos y subprogramas que se están implementando en el ámbito del Mercado Común del Conocimiento Científico y Tecnológico y su coordinación con el Programa CYTED, y expresamos gran satisfacción por los resultados obtenidos por este último a lo largo de sus diez años de existencia.
- 2.9. Tomamos nota con satisfacción de los planteamientos expresados en la Conferencia de «Financiamiento Sostenido para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico en Iberoamérica», celebrada en Cartagena de Indias durante los días 1 a 3 de junio, bajo los auspicios del Gobierno de Colombia y el Programa CYTED (ver Documento Anexo en la Tercera Parte).
- 2.10. Subrayamos la importancia de impulsar una metodología de planificación participativa para el desarrollo urbano que incremente la capacidad de anticipación y previsión de las ciudades ante su crecimiento y les permita afrontar con mayor éxito los graves problemas económicos, sociales y ambientales que éste les plantea. Respaldamos las conclusiones adoptadas en esta materia por el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) en la Conferencia celebrada en Cartagena de Indias los días 4 y 5 de junio, apoyando su implementación práctica.
- 2.11. Alentamos a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social a continuar con los trabajos tendientes a elaborar un Código Iberoamericano de Seguridad Social, enmarcado en el Acuerdo suscrito en Madrid en junio de 1992 (ver Documento Anexo en la Tercera Parte).

3. Iniciativas

Recogemos con beneplácito los aportes de las siguientes iniciativas que son muestra de la pluralidad y dinamismo de la cooperación iberoamericana.

- 3.1. El consenso de los países miembros de la UNESCO sobre «La Ciudad Latinoamericana» relativo al desarrollo económico y la protección del medio ambiente de las ciudades de la región.
- 3.2. El proyecto PERIOLIBROS conducido por la UNESCO y el Fondo de Cultura Económica con la participación de 23 diarios de Iberoamérica.
- 3.3. El X Congreso de la Asociación de las Academias de la Lengua Española, celebrado en Madrid los días 24 al 29 de abril.
- 3.4. La creación de la Comunidad de los países de Lengua Portuguesa.
- 3.5. Los Foros Tribuna Económica, Tribuna Política y Tribuna Social celebrados en la Casa de América los días 18 y 21 de abril y 23 a 26 de mayo, respectivamente, en Madrid.
- 3.6. La creación por parte de la UNESCO del primer Centro Internacional de Cultura de Paz, en El Salvador.
- 3.7. El Foro «Visión: Iberoamérica 2000», celebrado en Cartagena de Indias durante los días 16 y 18 de marzo, bajo los auspicios conjuntos del Gobierno de Colombia y la UNESCO (ver Documento Anexo en la Tercera Parte).
- 3.8. La constitución en Santiago, Chile, el 12 de mayo, de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos.
- 3.9. La VII Reunión de Presidentes de las Organizaciones Empresariales Iberoamericanas y la creación de un Centro de Promoción de Inversiones europeas en América Latina.
- 3.10. La reunión de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio celebrada en Lima, Perú, del 1 al 4 de mayo, cuyo texto figura en el Anexo.

- 3.11. Los trabajos del Fórum Iberoamericano de Ingeniería Civil y Construcción (FIADICC).
- 3.12. La Conferencia sobre Paz y Desarrollo en Centroamérica a realizarse en Tegucigalpa, Honduras, el 25 y 26 de octubre próximo.
- 3.13. La Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, a realizarse en Managua, Nicaragua, del 4 al 7 de julio próximo.
- 3.14. La invitación del Gobierno de Chile a una reunión Iberoamericana de Ministros de la Mujer y/o responsables de Políticas Femeninas que se celebrará en Santiago, Chile, y cuyo informe será presentado en la V Cumbre Iberoamericana.

4. Otros asuntos de interés

- 4.1. Tenemos presente la relevancia de los procesos, organismos y programas de integración educativa, científica y cultural, como partes esenciales del fortalecimiento de la comunidad iberoamericana.
- 4.2. En razón de la importancia que tiene la energía para el desarrollo económico y social sostenible de los países, manifestamos nuestro interés en dar apoyo a este tema en coordinación con los organismos regionales e internacionales vinculados al sector energético.
- 4.3. Reconocemos el importante papel que desempeñan los medios de comunicación y las industrias culturales en el acercamiento y la vinculación de nuestras sociedades, y su contribución para articular un espacio iberoamericano. Alentamos el desarrollo de programas de cooperación que favorezcan el surgimiento de proyectos conjuntos en esta área.
- 4.4. Considerando que este encuentro de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica antecede la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, manifestamos nuestra firme voluntad de contribuir de manera destacada al éxito de esta trascendental reunión.
- 4.5. Renovamos nuestro compromiso de respetar el derecho a la vida humana, a los derechos a la salud y calidad de vida de las madres y de los niños, fundamentales para el desarrollo futuro de nuestros pueblos y el fortalecimiento de la familia.

4.6. Apoyamos la candidatura de Honduras como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el

período 1995-1996.

240